

SRES. ASISTENTESAlcalde-Presidente:

D. Ginés López Rodríguez

Concejales:

D. Miguel Ángel Asenjo Grande  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Pérez Hidalgo-Chacón  
D. Manuel Cercadillo Toledo  
D. Alejandro Daganzo García  
D. Pablo José Rodríguez Sardinero  
D<sup>a</sup>. Amalia Guillén Sanz  
D. Luis Miguel Utrera Navarrete  
D<sup>a</sup>. Sonia Pico Sánchez  
D. César Pérez Gómez  
D. Tomás Fernández Leganés  
D. Pedro Diez Olazábal  
D. Félix Sevilla García  
D. Juan Carlos Ruiz Martínez  
D. Pedro M<sup>a</sup> Párraga Villajos  
D. Ireño Vara Gayo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Hilda Rivera Fernández  
D<sup>a</sup>. Libertad Martínez Martínez  
D. Jorge Canto López

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey, (Madrid), siendo las dieciocho horas y diez minutos del día cuatro de Febrero de dos mil cuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ginés López Rodríguez, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario Acctal., de la Corporación.

Secretario Acctal.-

D. Fabián Arroyo Morcillo

Sres. no asistentes:

D<sup>a</sup>. Elvira Ortega García

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

Interviene en este punto el Sr. **Vara Gayo** quien pide dos cuestiones: una: vienen a dar cuenta una serie de Decretos, el 505 y el 506 de 26 de Noviembre y 27 de Noviembre que en principio cree que varias veces ya se lo ha dicho al Sr. Alcalde como Presidente y competente para convocar, que debería haber venido en el Pleno de Diciembre ya que el 507 es justamente el Pleno que convocaba, pero referente al 506 es una Generación de Crédito a través de una subvención de la antigua Nacional III en el que activan una partida de gastos que son Obras rehabilitación Cementerio Municipal, no entra en el fondo del asunto simplemente preguntar, ha pedido en la Comisión Informativa hace dos meses y medio, hoy lo volvió a pedir, el expediente de contratación por lo que se ha hecho esa adjudicación pero sobre todo porque eso está privatizado a una empresa y quien habla entendía que esos cuatro mil y pico euros se debería de pedir a la empresa, es decir, una cosa es que lo hagamos nosotros si la empresa no cumple pero entiende que como está privatizado la empresa adjudicataria

debería hacer frente a esa cantidad, simplemente aclararlo e intentar que para el Pleno que viene en el transcurso de este mes le hagan llegar ese expediente con los informes pertinentes.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Asenjo Grande**, Concejal Delegado de Administración General, Seguridad Ciudadana y Deportes, manifestando que para contestar al Sr. Vara le dice que el expediente está a su disposición y no hace falta llegar al Pleno del mes que viene si no fuese dentro de esta semana lo puede ver sin ningún problema.

El Pleno de la Corporación (ausente Sra. Ortega García) se da por enterado de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación:

- DECRETOS DE ALCALDÍA: desde 26-11-03 nº 505 al 26-1-04 nº 10.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA: Desde el 18-11-03 nº 898 al 7-1-04 Nº 10.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE COORDINACIÓN MUNICIPAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEPORTES Desde 28-11-03 nº 271 al 30-01-04 nº 50.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Desde 10-11-03 nº 814 al 14-01-04 nº 15.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO: Desde 25-11-03 nº 366 al 22-1-04 nº 34.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Desde 02-12-03 nº 249 al 29-01-04 nº 25.
- RESOLUCIONES CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIA Y JUVENTUD: Desde 05-11-03 Nº 18 al 28-01-04 nº 2.
- RESOLUCIONES CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA: Desde 11-11-03 nº 2 al 13-1-04 nº 2.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 01/2004.-**

Para explicar este asunto interviene el Concejal Delegado de Hacienda, **Sr. Pérez Gómez** diciendo que se trata de una modificación de crédito al Presupuesto General en vigor que es el prorrogado del 2002, modalidad de crédito extraordinario, por ello el órgano competente para su aprobación es el Pleno Municipal previo dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana que ha dictaminado favorablemente en la mañana de hoy, con motivo de la aprobación por unanimidad de todos los grupos municipales del nuevo protocolo de funcionamiento de grupos políticos municipales se han producido modificaciones tanto en la cuantía como en la forma de percepción de las cantidades que se han de imputar como gastos de funcionamiento de los grupos políticos; las cuantías económicas aprobadas se percibirán en concepto de subvención, por lo que al encontrarse en presupuestos prorrogados ha de crearse una nueva partida y dotarla de consignación presupuestaria suficiente para poder afrontar la parte del pago de la subvención hasta la aprobación definitiva de los presupuestos para 2.004; debido a que se aprobó el protocolo por unanimidad de todos los grupos políticos, pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinte Concejales/as de la Corporación (ausente Sra. Ortega García):

**Primero.-** Aprobar la Modificación de crédito nº 1/2004 al presupuesto General de 2004, prorrogado de 2002, en su modalidad de crédito extraordinario siguiente:

<u>FINANCIACIÓN</u>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación de la Partida</b>	<b>Importe</b>
1111,226.08	Gastos diversos Funcionamiento G.Políticos Municipales	49.235,51
1111,631.00	Material Inventariable G.Políticos Municipales	3.000,06
<b>TOTAL</b>		<b>52.240,57</b>

<u>GASTOS</u>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación de la Partida</b>	<b>Importe</b>
1111,489.00	Gastos diversos Funcionamiento G.Políticos Municipales	52.240,57
<b>TOTAL</b>		<b>52.240,57</b>

**Segundo.-** Aprobar que la modificación de Crédito entrará en vigor y comenzará a aplicarse desde el día siguiente a su aprobación definitiva. Se entiende definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional si no se presentan reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación provisional en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN, EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES Y EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA MODERNIZACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES, FASE II (PMAI II), FASE III (PMAI III) Y FASE IV (PMAI IV).-**

El Sr. Alcalde Presidente concede la palabra al **Sr. Secretario Acctal.**, quien dice que como ya conocen por el contenido de la Comisión el contenido de la propuesta que es bastante largo y es una cuestión bastante técnica, por el Sr. Vara Gayo se manifiesta que se da por visto el expediente.

Una vez examinada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y el informe del Técnico Municipal que constan en el expediente, el Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular y nueve abstenciones de los/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español (ausente Sra. Ortega García) y de los/as Concejales/as de Izquierda Unida:

**Primero-1.-** Estimar el recurso de reposición interpuesto por Don Cándido Casas Millán en nombre y representación de **HERMANOS CASAS MILLAN, S.A.** en relación con las Contribuciones Especiales de la Obra Plan de Modernización de Áreas Industriales Fase II (PMAI II), por no ser el sujeto pasivo obligado a su pago en la fecha de su devengo de conformidad con los arts. 30 y 33 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las haciendas Locales.

**Primero-2.-** Proceder a la devolución del importe de 2.395, 12 € indebidamente ingresados por el concepto de principal de la deuda de Contribuciones Especiales (Liquidación Núm. 200122149), recargo de apremio, intereses de demora y costas, aplicándose a la misma el interés de demora regulado en el art. 58.2 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, por el tiempo transcurrido desde la fecha de su ingreso (15-11-2003) hasta la de la ordenación del pago, o en su caso, la compensación solicitada.

**Segundo-1.-** Rectificación de error material, Recurrente: D. JOSÉ ALMELA FERNÁNDEZ, de hecho en el cómputo de metros Anular y dar de baja la liquidación nº 200132755 de la que figura como sujeto pasivo D. José Almela Fernández al existir un error en el cómputo de metros

determinantes del cálculo de la base imponible a tenor del informe técnico aportado al expediente y aprobar nueva liquidación por importe de 6.264,36 Euros (1.042.302,05 pts).

**Segundo-2.-** Reconocer el derecho a la devolución de ingresos indebidos por importe de 2.0279,93 Euros (337.419 pts) al existir un exceso de ingreso del importe recaudado sobre el importe debido aplicándosele a la misma el interés de demora regulado en el art 58.2 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre , General Tributaria, por el tiempo transcurrido desde la fecha de su ingreso hasta la de la ordenación del pago.

**Tercero.1:** Estimar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D<sup>a</sup> Dolores Alonso Díaz, y en consecuencia anular y dejar sin efecto las liquidaciones nº 202053905 y 202054178 de contribuciones especiales correspondientes a las fincas con referencias catastrales 14216-11 y 14216-04 por quedar acreditado el error en la determinación del sujeto pasivo en los términos del art 30 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero.2:** Aprobar nuevas liquidaciones de contribuciones especiales correspondientes a la finca con la referencia catastral 14216-04 que linda con las C/ Zaragoza y Barcelona de las que figure como sujeto pasivo Don Santiago Serrano Rodríguez de conformidad con lo dispuesto en el art. 30.2 letra a) de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

**Tercero-3:** Reconocer el derecho a la devolución de ingresos indebidos por importe de 572,98 Euros aplicándose a la misma el interés de demora regulado en el art. 58.2 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, por el tiempo transcurrido desde la fecha de su ingreso hasta la de la ordenación del pago.

**Cuarto-1.-** Llevar a puro y debido efecto el contenido del fallo de la sentencia Núm. 107/03 dictada con fecha 09-06-2003 por el Juzgado Contencioso Administrativo Núm. 1 de Madrid en el P.O. Núm. 83/02, y en consecuencia anular y dejar sin efecto las liquidaciones de Contribuciones Especiales N°202026324, 202026325 giradas a nombre de D<sup>a</sup> EMILIA MILANO GARCÍA por la obra de Plan de Modernización Áreas Industriales, Fase II (PMAI II).

**Cuarto-2.-** Proceder a la devolución de los importes ingresados con fecha 06-08-2002 (Liquidación Núm.202026324:10.538,28 €y Liquidación Núm. 202026325: 2.172,20 €) aplicándose a las mismas el interés de demora regulado en el art. 58.2 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria.

#### **CUARTO.- CESIÓN DE USO DE TERRENO MUNICIPAL A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.-**

Explica este asunto el Sr. **Daganzo García**, Concejal Delegado de Planificación Urbanística, diciendo que esta cesión es a solicitud de la Confederación Hidrográfica del Tajo, cesión temporal, gratuita de uso de terreno municipal a fin de realizar una serie de catas geológicas para el estudio de redes de control de aguas subterráneas en cuencas hidrográficas mediante convenio con el Ministerio de Medio Ambiente; esto está situado en el Polígono Cooperativo de la Poveda, en un terreno del citado polígono, muy cerca de la depuradora y tiene al borde un camino con el acceso rodado a través de la M-300, por lo tanto teniendo en cuenta los informes del Arquitecto e Ingeniero Municipal considera que deben aprobarlo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinte Concejales/as de la Corporación (ausente Sra. Ortega García) aprobar la cesión de uso de terreno municipal a la Confederación Hidrográfica del Tajo cuya descripción es la siguiente:

Clasificación del suelo: Urbano. Es un sistema general de zona verde. Es un rectángulo de cuatro metros en el frente al Camino y de cinco en el fondo. Los linderos son: Al Norte: en línea recta de cinco metros con el resto del sistema general. Al Este: En línea recta de cuatro metros con la superficie de zona verde. Al Sur: Es una línea recta, prácticamente en perpendicular al Camino y con una longitud de cinco metros. Al Oeste: Con frente al camino (Trazado del antiguo ferrocarril del Tajuña). La superficie de esta parcela es de veinte metros cuadrados (20 m<sup>2</sup>).

#### **QUINTO.- RATIFICACIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EAR S.L.-**

Explica este asunto el **Sr. Daganzo García**, Concejal Delegado de Planificación Urbanística, diciendo que se trata de un convenio que se firma entre este Ayuntamiento y EAR, propietaria de las gasolineras que se encuentran a ambos lados de la Avda. de Madrid, es un convenio muy importante porque viene a resolver definitivamente el ámbito de lo que es la actuación de la obra de la remodelación de la antigua Nacional III, con este convenio lo que sucede es que ya se dispone de terrenos de estas propiedades privadas para cederlos al ámbito municipal para poder definitivamente poner a disposición del Ministerio para que se puedan realizar las vías de servicio, por lo tanto creo que es algo sumamente importante y creo que debe aprobarse.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinte Concejales/as de la Corporación (ausente Sra. Ortega García) ratificar el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y E.A.R., S.L.

#### **SEXTO.- RATIFICACIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y DEVEOR, S.L Y KALY, S.L.-**

El **Sr. Daganzo García**, Concejal Delegado de Planificación Urbanística, interviene para manifestar que este convenio, aunque es un convenio independiente del anterior de alguna forma está ligado porque lo que en este convenio se suscita es la compensación a terceros del terreno donde se va a ubicar definitivamente la gasolinera para poder ceder los terrenos, para la realización de las obras de la remodelación de la antigua Nacional III, en este convenio lo que se establece es el sistema de compensación a los propietarios originarios de la parcela DEVEOR S.L. y KALY S.L., esta parcela se encuentra en un ámbito de una unidad de ejecución y el convenio lo que viene a determinar es la compensación dentro de las estipulaciones del proyecto de reparcelación y del Plan Parcial de Reforma interior que desarrollaran posteriormente, por lo tanto lo que hace de alguna forma es cerrar el círculo para poder definitivamente esos terrenos en disposición del Ministerio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular y de Izquierda Unida, y siete abstenciones de los/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español (ausente Sra. Ortega García):

**Primero.-** Ratificar el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y E.A.R., S.L., para facilitar determinadas cesiones y el traslado de la Estación de Servicio incluida en la Unidad de Ejecución nº 10 “Camino del Estrechillo” del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey.

**Segundo.-** Advertir a los interesados que desde la notificación del presente acuerdo, disponen del plazo de quince días para la firma del texto ratificado por el Pleno Municipal, momento desde el que éste se perfecciona y obliga a las partes firmantes.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO URBANIZACIÓN UE-24.-**

Este asunto queda sobre la mesa.

**OCTAVO.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN LOCAL DE TRÁFICO.-**

Toma la palabra el **Sr. Asenjo Grande**, Concejal Delegado de Administración General, Seguridad Ciudadana y Deportes diciendo que esta mañana en Comisión Informativa se informaba de la propuesta que presentó la Policía Local en su tiempo y han entendido positivo la creación de esta Comisión de Tráfico Local que como se ha explicado esta mañana se trata simplemente por recoger de parte de los ciudadanos así como de los técnicos las inquietudes que tienen los ciudadanos dentro de esta ciudad, por no repetir lo dicho esta mañana simplemente aclarar que hay una modificación es que en el artículo 3 en uno de los puntos donde pone que hay un representante de las centrales sindicales, decir que es un representante de cada una de las centrales sindicales de la Policía Local, por otra parte, viendo las sugerencias que la Concejala de Izquierda Unida ha hecho esta mañana en la Comisión Informativa, no hay ningún problema, aceptan que cualquier miembro de esos grupos que hay forme parte de esa comisión como miembro oficial, miembro permanente.

Interviene el **Sr. Diez Olazábal**, Portavoz del PSOE, diciendo que sobre esta propuesta que se trae por el Equipo de Gobierno tienen que decir que, lamentablemente no lo van a apoyar porque consideran que en un tema tan importante como este que tiene que hacer el Equipo de Gobierno actual del Partido Popular es ponerse a trabajar, de manera inmediata, dejar de darle vuelta a los temas y actuar de manera decidida para intentar resolver este problema que está verdaderamente atascando la vida a los ciudadanos a los argandños y está creando cada vez más problemas, evidentemente es un problema que no se resuelve en dos días, todos son conscientes de la dificultad pero que estiman desde luego con una comisión poco se va a hacer, parece que ustedes ante este problema lo que hacen es aquello que recomendaba Romanones y es que cuando existe un problema cree usted una comisión, es una forma evidentemente de mantener entretenido al personal, de dar unas cuantas noticias y hacerse unas cuantas fotos pero no abordar de verdad la solución a los problemas, insiste que no son fáciles, que les toca ahora gobernar y no ponerse en plan diletante de hacer comisiones en las que está el Jefe de Policía Local con el que ustedes pueden trabajar cuando quieran y pedirle los dictámenes y los informes que crean oportunos para ver qué pasa con el tráfico en Arganda, supone que tendrán numerosos informes sobre la mesa y los habrá recabado, con el Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil del municipio, le parece bien que esté para aconsejar y asesorar pero desde luego la Guardia Civil no tiene nada que decir en cuanto al tráfico interno de Arganda porque no es su competencia, su competencia es la carretera, a no ser que el Equipo de Gobierno actual decida también entregar a la Guardia Civil la gestión del tráfico interno, no, eso es competencia del Ayuntamiento, para pedirle consejo está bien, también estaría bien que la Guardia Civil pidiera consejo a la Policía Local de los tramos de carretera que circunvalan Arganda y que son competencia del Ministerio del Interior, de la Dirección General de la Guardia Civil, a lo mejor la Policía Local tenía algunas ideas importantes, no cree que se haya contado con ella para estas cosas; un representante de ASEARCO, está bien escuchar a ASEARCO como no, a los sindicatos de la Policía, sinceramente no sabe qué tienen que opinar sobre el tráfico los sindicatos de la Policía, supone que éstos opinaran sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la Policía pero sobre el tráfico, tampoco le parecería mal contar con los sindicatos pero sería con las Uniones Locales, sería con la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras, que son los que opinan a nivel del territorio sobre los

problemas de Arganda no sólo lo de la Policía Local, no sabe qué pinta el CSIF y la CPPM, o bien le da igual los Policías ya sabe que lo aclara ahora el Sr. Asenjo, los sindicatos policiales con presencia y qué pintan estos sindicatos corporativos que solamente opinan en materia exclusivamente funcional hablando del tráfico de Arganda, ya se lo contarán; un técnico municipal designado por la Concejalía de Coordinación, lo que tienen que hacer es poner a trabajar a los técnicos en esto del tráfico, a todos, a los de urbanismo, a los de policía, a todos pero a trabajar de una vez, el Concejal Delegado de Transportes de este Ayuntamiento, no sabe si esto es así, si está así claro, es el Sr. Asenjo el que lleva esto, aclárenlo; el vocal libre de libre designación por la presidencia de carácter sectorial entre una serie de colectivos, es decir, una persona de libre designación, van a decir un señor o una señora a dedo de entre las empresas de transportes, taxis, asociaciones de transporte, representantes de auto-escuelas, empresa concesionaria de la ORA, todo el mundo ahí, y uno de ellos, cree que hay que contar con la opinión de Argabus que pasan muchos autobuses todos los días por el interior del casco urbano de esta ciudad y que es un grave problema, qué hacemos con los autobuses, lo saben de sobra, los decimos que vayan por fuera y dejan sin recoger a la gente, los metemos por dentro y siguen atascando porque ese problema hasta ahora no tenían solución, no sabe si ustedes tienen solución, pero en todo caso hay que preguntárselo a la empresa de transportes, no cree que la empresa concesionaria Argabus se vea representada por un señor o señora que ustedes y represente a estos colectivos, tendrán que contar con el, los taxistas pues lo mismo, tendrán que contar con los taxistas pero que venga un representante de no se sabe quien o van a hacer una asamblea a todos estos para elegir un representante, asamblea entre ellos, no, lo van a designar ustedes; asociaciones de transporte, ya les dirán las asociaciones de transporte hay en Arganda, no conoce ninguna pero si les dan el listado a lo mejor se está confundiendo y se ha creado alguna asociación de transportes en las últimas dos semanas; representantes de auto-escuela, lo mismo, son empresas que están dedicadas a lo suyo y le parece muy bien que se les consulte; lo de la empresa concesionaria de la ORA ya le suena a risa, no sabe qué pinta porque lo único que hace es cobrar y poner multas; les parece que el esfuerzo que se está haciendo es muy leve, una insostenible levedad para un problema tan grave como es el tráfico en Arganda, cree que hay que ponerse a ello de una manera mas decidida y no con este tipo de comisiones, que seguro, insiste, va a servir para dos o tres ruedas de prensa y poco mas.

El **Sr. Asenjo Grande**, Concejal Delegado de Administración General, Seguridad Ciudadana y Deportes, diciendo que empezará por la lista reflejada en el informe y que por cada uno de los miembros sacaba el Sr. Diez una pega, a lo mejor ha sido culpa suya por no leer otra vez todo lo que es la propuesta, pero también creo que ha sido culpa del Sr. Diez de no enterarse de los dos miembros que han estado esta mañana en la Comisión Informativa que a lo mejor le podían informar sobre algo de lo que ha dicho aquí; vamos a empezar por partes, en cuanto a los informes de la Policía pues sí muy bonito, qué pasa que no se fía de los informes que da la Policía, cree que debe de fiarse, a fin de cuentas son informes oficiales, lo de la Guardia Civil no sabe si sabrá el Sr. Diez que dentro del término municipal de Arganda tenemos carreteras que hasta ahora custodia la Guardia Civil como es la entrada a Arganda, la antigua Nacional III, no todo va a cargo de la Policía Local; un representante de ASEARCO entienden que aquí hay muchos locales comerciales no solamente se refieren al polígono sino dentro del casco urbano hay muchos locales comerciales en el cual tienen problemas de cargas y descargas y bien está consultar con ellos, que tengan un criterio unánime en todas las zonas, no cree que sea tan difícil hablar con ellos; en cuanto a las centrales sindicales dice que la propuesta precisamente, lo ha dicho a lo primero, viene de Policía Local, de los cuatro representantes sindicales que para el tan importante es uno como otro, no como el Sr. Diez que parece ser que solamente son mas importantes los dos primeros, no sabe si tiene algo en contra del CSIF y CPPM, la opinión cree que hay que contar tan importante es la de uno como la de otro, si la propuesta viene firmada por los cuatro mucho mejor; en cuanto a los técnicos municipales dice el Sr. Diez que los pongan a trabajar, ¿no trabajan ahora?, le gustaría saber si es lo que pregunta o si es que han dejado de trabajar estando con ellos en estos siete meses porque antes con ustedes trabajaban mucho, cree que es una acusación

que había que tener un poquito de cuidado al decir esas palabras, eso de que no trabajan entiende que, posiblemente pueda haber como todo, trabajen mas o menos pero cree que la gente está aquí para trabajar porque para eso se cobra; en cuanto al Concejal Delegado de Transportes, en su día él tiene sus competencias, Coordinador Municipal, Seguridad Ciudadana y Deportes, el Sr. Daganzo tiene esta Concejalía de Transportes, esta Comisión, repite, es técnica, están representados los políticos pues mas que nada para que con esas propuestas luego vengan a debatirlo donde corresponda, por eso es una Comisión meramente técnica; en cuanto a los vocales si el Sr. Diez ha oído lo poquito que ha dicho en su primera intervención cree que ha cogido una sugerencia de la Concejala de Izquierda Unida, cree que en cuanto a las empresas de transportes urbanos, entiende que estaba Argabus como esta mañana se ha dicho sería importante lo que es el transporte de público; en cuanto a los taxistas es un colectivo bastante importante ya que calleja más que los autobuses, afortunadamente porque los autobuses hay calles por las que no pueden llegar y algunos ciudadanos necesitan esos autobuses para llegar a sus domicilios, por ejemplo; en cuanto a las asociaciones de transportes, a lo mejor es que ha faltado poner transportistas, tienen un colectivo bastante considerable y cree que también es importante hablar con ellos así como con los representantes de auto-escuela como los de la ORA, cree que con esto queda un poco dicho por qué se forma esa comisión y por qué tiene estos colectivos; parece mentira que el Sr. Diez que tanto ha estado defendiendo durante tantísimos años la participación ciudadana y diga que esto no sirve para nada, porque ha sido el abanderado de la participación ciudadana, los que han creado más foros, más asambleas de deporte, más de todo y ahora que ellos proponen una no sirve para nada, que nos pongamos a trabajar, por favor, vamos a ser coherentes, cree que hay que pensar un poquito las cosas antes de decirlas porque puede herir la sensibilidad del que le escucha.

Por el **Sr. Diez Olazábal** se manifiesta que espera no herir la sensibilidad del Sr. Asenjo ni de nadie al dar opiniones, evidentemente cuando se discrepa no es excesivamente agradable discrepar pero hay que hacerlo en democracia, quiere aclarar una cosa y no le de la vuelta a la oración, ha dicho que pongan a trabajar en esto del tráfico a los técnicos municipales, ¿cuántos informes han encargado sobre el tráfico a los técnicos?, ¿cuántos informes de urbanismo, de policía local?, tienen un magnífico equipo, tenemos todos, tiene este Ayuntamiento pero el Equipo de Gobierno es quien les puede encargar y ordenar los trabajos, ordénenselos, que seguro que le dan ideas y muchas y muy interesantes, le acaba de citar una pista de uno de los problemas que tienen que resolver, que tenemos que resolver entre todos, nosotros diciéndoselo como oposición y ustedes haciéndolo como gobierno, ¿qué hacemos con los autobuses que atraviesan Arganda?, sabe que no le va a contestar ahora, esa es una de las patatas calientes que hay para resolver el problema del tráfico en Arganda, que es muy difícil de resolver, pónganse a eso, estudien los temas técnicamente, podrían decirles un guión de otras cuarenta cuestiones que ustedes seguramente saben exactamente igual que nosotros; por otra parte, si son tan importantes estas personas o estos colectivos a los que se ha citado, ya sabe que en la Comisión que podía venir quien quisiera en un momento determinado llamarles, nombre un representante de cada uno, pero es que esto no es participación ciudadana, si quieren hablar de participación ciudadana les damos un cursillo, porque algo saben, no hay ningún problema en explicarles lo que es la participación ciudadana, esto no es, esto es una Comisión que no va a valer para nada como ha dicho anteriormente, no va a valer mas que para dar unas cuantas, desde su opinión, ojalá valga para algo, ojalá, le gustaría equivocarse y que saliera un magnífico plan y que se pusiera en marcha y se resolviera el problema, sospecha que no es la solución; en cuanto a la Guardia Civil, están hablando del tráfico en Arganda, en lo que es competencia municipal, en lo que no es competencia municipal dígansele al Delegado del Gobierno como ellos se lo han venido diciendo durante cuatro años, dígansele al Ministerio de Fomento, de eso hemos hablado aquí en otro Pleno, díganle el matadero que es la Nacional III, la Autovía de Valencia, matadero permanente, háganle de los atascos de entrada a Arganda que ya llegan a Rivas, háganle de esas cosas, esos problemas de tráfico le competen a ellos porque la Policía Local ahí no la dejan actuar, verán ustedes como se separa la patrulla de la Policía Local en la Autovía de Levante inmediatamente hay un problema con la

Guardia Civil, lógicamente, o con el Delegado del Gobierno que dice que ahí no pinta nada la Policía Local porque no es su competencia, por lo tanto, lo mismo dice que es competencia de la Guardia Civil, los sindicatos, se lo vuelve a repetir, cree que no le ha entendido, está de acuerdo en que participen los sindicatos en todo, cree que no así, no de esta manera y no los representantes sindicales de los trabajadores de ese colectivo que tendrán mucho que decir sin duda sobre los problemas del colectivo pero sobre el problema del tráfico pregúntenles a UGT y a CC.OO., que sepa CSIF y el otro sindicato que no sabe cómo se llama CPPM no tienen uniones locales, son sindicatos corporativos de cuerpos, saben lo que es eso, son sindicatos de cuerpo no de clase, no son sindicatos transversales que se ocupan de los problemas de los trabajadores en su conjunto, son sindicatos corporativos y ceñidos exclusivamente a un cuerpo policial en este caso, también pueden explicar lo que es eso, por eso no ven ahí esa representación sindical, si ustedes dicen UGT-CC.OO., de Arganda dirían que sí, en todo caso cree que está suficientemente argumentado y respetan por supuesto que ustedes lo hagan, les desean éxito pero no cuentan en este caso con su apoyo ni con su voto porque estiman que no va a servir para nada y es su obligación como oposición advertirles de por dónde creen que no va la solución al problema del tráfico, en todo caso como lo van a sacar, les desea éxito y que vaya adelante esta comisión.

El **Sr. Asenjo Grande** interviene dando las gracias por el éxito que les desea el Sr. Diez, la propuesta viene por cuatro sellos en este caso tres sellos y una firma del otro de los sindicatos, no sabe si eso para usted hay que tenerlo en cuenta o no hay que tenerlo en cuenta, este Concejal si lo toma en cuenta y con eso cree que está concluido el tema de los sindicatos; en cuanto a lo de la Guardia Civil cree que también es importante oír sugerencias, hay carreteras en el término municipal de Arganda que posiblemente necesiten la coordinación de Policía Municipal y de Guardia Civil; en cuanto al tema de los técnicos si trabajan o no trabajan, el Sr. Diez a lo primero ha dicho lo que ha dicho y después ha querido rectificarlo, pero póngalos a trabajar cree que están trabajando desde entonces, esto es una forma aunque usted no lo crea, de participación ciudadana y sino no le diga que no son ciudadanos lo de las empresas o los trabajadores de Argabus, los taxistas, posiblemente la mayoría vivan en Arganda, asociaciones de transportistas, representantes de auto-escuelas así como los de la empresa de la ORA que cree que también tienen mucho que decir a la hora de establecer una zona de carga y descarga o de mas zonas de ORA. Siente que no quieran aprobar esta propuesta con ellos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo al Sr. Diez que ya saben que le gusta mucho eso de dar lecciones a los demás, nosotros somos un poco más humildes que todo eso y en cualquier caso eso de aprender siempre es una asignatura pendiente que al final la vida entera desde que nace uno hasta que fallece es un aprendizaje continuo y en el Partido Popular están siempre dispuestos a tener la mente muy abierta para poder aprender de todo y de todos en beneficio de los ciudadanos, en ese ámbito y con ese ánimo actúan en su quehacer diario; lamenta de verdad que no cuente la creación de esta comisión técnica de tráfico con el voto favorable del grupo PSOE por los argumentos que se han esgrimido aquí, desde su punto de vista, argumentos por supuesto respetables, débiles en cualquier caso, no sabía que el Sr. Diez tenía manía a que la Guardia Civil participara en algún consejo o comisión que se cree aquí en el municipio, si la Guardia Civil de Tráfico en su amplia y dilatada experiencia con independencia de las competencias concretas que tenga en el término municipal sobre determinadas carreteras, cree que el punto de vista y visión al respecto nunca pueden ser negativo, siempre puede ser una aportación que en algunos casos puede valer y en otros casos puede no valer, su presencia en cualquier caso desde su punto de vista puede ser positiva así como el de otras personas o colectivos que puedan dar su aportación positiva en dar soluciones, en cualquier caso lo que sí quiere dejar tajantemente claro porque parecía que de la intervención del Sr. Diez se podía deducir o podíamos deducir es que el Equipo de Gobierno evade del problema del tráfico y de su acción de gobierno con la creación de una comisión para que se dilaten no sabe qué soluciones y eso no es verdad, el Gobierno Municipal del Partido Popular sabe que tiene que hacer muchas inversiones, sabe

que tiene que hacer muchas cosas, sabe que está planificando muchas cosas, de hecho en muchos planteamientos de solución de problemas de tráfico en nuestro término municipal vienen ya planteados y parte ejecutados en la última legislatura y parte que se van a ejecutar en esta precisamente en el diseño del Plan General de Ordenación Urbana aprobado en el año 1.999 bajo el gobierno del Partido Popular así como firma de convenio con el Ministerio de Fomento para reordenación o reurbanización de la Avda. de Madrid, etc., en cualquier caso saben que la creación de una comisión no es la que resuelve el tráfico pero sí saben que puede ser un instrumento válido, coherente, donde se dé participación a gente que bien por su especial dedicación en el día a día pueden hacer algún tipo de aportación en solucionar y en aportar conjuntamente entre todos soluciones a un problema que no es únicamente de Arganda, es un problema común de muchas ciudades españolas y del mundo y donde por el casco urbano histórico de Arganda el antiguo con el trazado de calles, etc., se provocan determinados problemas con la ampliación y el desarrollo urbanístico y residencial del municipio con la expansión y desarrollo urbanístico del polígono industrial con la ubicación de nuevas empresas se tiene que ir poco a poco avanzando en dar nuevas alternativas al tráfico.

**El Sr. Diez Olazábal** interviene diciendo que tiene claro que el Sr. Alcalde-Presidente cierra los debates, simplemente le ha aludido directamente, aunque luego usted termine, simplemente puntualizar que en esto de aprender y de enseñar aunque uno tenga una profesión determinada siempre todos aprendemos de todos, es un ferviente partidario de Paulo Freire y aprendió desde el principio como el explicaba muy bien, de que nadie enseña a nadie y que todos aprendemos conjuntamente, por eso le parece que están dispuestos a aprender todos los días pero en participación ciudadana por lo menos que es lo que cree que ha comentado anteriormente cuando la intervención del Portavoz del Partido Popular, simplemente cree que no les tienen que dar lecciones aunque estén dispuestos a aprender, esta propuesta no es para dar lecciones a nadie de participación ciudadana, en cualquier caso se reitera en lo que ya ha dicho y en las alusiones personales que le ha hecho, están dispuestos a votar a favor de muchas cosas y de hecho hoy están votando a muchas pero en esta no les han convencido.

**El Sr. Alcalde-Presidente** da las gracias al Sr. Diez por su última intervención.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Popular, siete votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Socialista (ausente Sra. Ortega García) y dos abstenciones de la Concejala y Concejal de Izquierda Unida, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Coordinación Municipal que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“ Siendo la regulación del tráfico en vías urbanas una de las competencias reconocidas a los municipios para la gestión y promoción de las actividades y servicio público, regulada dicha competencia en el Art. 25.2b) de la Ley Reguladora de Bases Local, así como la regulación legal contenida en diferente normativa de ámbito autonómico y estatal que reconocen expresamente esta competencia en el ámbito descrito a los municipios.

“ El municipio de Arganda del Rey, con una cifra cercana a los 40.000 habitantes de derecho, y unos 15.000 más de carácter habitual que utilizan el Polígono Industrial de la periferia, no está al margen de los problemas de tráfico derivados de la estructura tradicional de su planeamiento inicial y del incremento del parque de automóviles que, de forma creciente, utiliza las infraestructuras viarias de nuestra ciudad.

“ Todos estos ciudadanos demandan una capacidad de movilidad acorde con las necesidades actuales de desplazamiento, bien por motivos laborales, ocio o cualquier otro requerimiento, con unas garantías respecto del factor tiempo lo más eficiente posible.

“ Esta necesidad de movilidad, tanto interna dentro del casco, como externa hacia otros municipios, o vías de comunicación más amplia, así como los desplazamientos a otras áreas geográficas dentro de

nuestro propio municipio como podría ser el Polígono Industrial, hacen necesaria una reflexión sobre todos los elementos que intervienen e inciden en la mejora de esta movilidad, en la intención y objeto de mejorarla.

“ Aplicando la experiencia de otros municipios, para buscar las mejores soluciones a la problemática local de Arganda del Rey, y en consideración a sus peculiaridades, deberá realizarse un análisis en profundidad de los siguientes elementos:

“ 1. La posición del peatón en la movilidad de la ciudad.

“ 2. La utilización del transporte público.

“ 3. Actuaciones que mejoren la circulación de vehículos en la ciudad.

“ 4. Otros medios de transporte alternativos.

“ 5. El aparcamiento en superficie y subterráneo.

“ 6. La distribución de mercancías y el carga y descarga.

“ 7. La disciplina circulatoria en la ciudad.

“ 8. La mejora de la seguridad vial.

“ 9. Circulación respetuosa con el medio ambiente.

“ 10. La formación y la información.

“ 11. Las vías de comunicación de entrada y salida al casco, Polígono Industrial y áreas dispersas.

“ Por lo que con independencia de la asunción y el ejercicio de las competencias en materia de tráfico en la que intervienen organismos propios de esta Administración, siendo la circulación de vehículos en el término municipal una circunstancia que no implica, como ya se ha dicho, a la actuación de los órganos administrativos que tienen reconocida esta competencia, como es el caso de la Policía Local o la Concejalía de Urbanismo en cuanto a la planificación de vías públicas, y siendo una actividad administrativa que implica a la práctica totalidad de los habitantes del municipio, es necesario dar cabida a otros estamentos que representen y cooperen con la administración municipal en propuestas de soluciones a la circulación rodada en este municipio, por lo que se juzga positivamente y se valora la necesidad de dar cabida a sectores más amplios de la población en una Comisión Local que tenga por objeto la participación ciudadana para ser tenida en cuenta ante las soluciones que el Ayuntamiento pueda proponer en la gestión de tráfico rodado en el municipio, o las peticiones que deba hacer a Administraciones supramunicipales competentes en todo momento en materias relacionadas con el tráfico interurbano, o de acceso que puedan incidir en la movilidad final de las personas.

“ Por lo que se PROPONE al Pleno de la Corporación la creación de una Comisión denominada **COMISIÓN LOCAL DE TRÁFICO**, y que se regirá por lo siguientes ESTATUTOS

“ Artículo 1º.- DENOMINACIÓN.- Se crea una Comisión denominada COMISIÓN LOCAL DE TRÁFICO con el objeto de asesorar y ser oída en la gestión de las decisiones que afecten al tráfico rodado y movilidad en las vías urbanas del municipio de Arganda del Rey, así como la aportación de iniciativas y asesoramiento en aspectos relacionados con vías interurbanas que, sin ser competencia del Ayuntamiento, si puedan ser objeto de reclamación por esta administración a otras para su mejora.

“ Artículo 2º.- PRESIDENCIA.- La Presidencia corresponderá al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey, quien podrá delegar en el Concejal Delegado de Coordinación Municipal, Seguridad Ciudadana y Deportes.

“ Artículo 3º.- VOCALES.- Serán vocales de la Comisión:

“ – Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ – Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil del municipio de Arganda del Rey.

“ – Un representante de ASEARCO.

“ – Un representante de cada una de las centrales sindicales CC.OO., UGT, CSIF y CPPM., de la Policía Local”.

“ – Un técnico Municipal, designado por la Concejalía de Coordinación Municipal, Seguridad Ciudadana y Deportes.

“ – El Concejal Delegado de Transportes del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ – Un vocal de libre designación por la Presidencia de carácter sectorial de entre los colectivos siguientes:

“ – Empresas de transportes.

“ – Taxis.

“ – Asociaciones de transporte.

“ – Representantes de autoescuelas.

“ – Empresa concesionaria ORA.

“ Los vocales lo serán en tanto en cuanto ostenten la representación de los organismos presentes en la Comisión.

“ SECRETARIO/A: Las funciones de Secretario de la Comisión serán ejercidas por el designado entre los miembros vocales de la misma.

“ Artículo 4º.- OBJETO Y FINALIDAD.- La Comisión tiene por objeto rebatir y formular propuestas con carácter meramente consultivo y orientativo a los órganos administrativos que tienen encomendada la gestión del tráfico rodado en las vías urbanas del municipio de Arganda del Rey, así como realizar otras aportaciones que afecten al tráfico interurbano, cuya titularidad competencial pueda no ser de esta administración, pero que sirva de cauce transmisor de dichas necesidades a las administraciones competentes.

“ Artículo 5º.- FUNCIONAMIENTO.- La Comisión será convocada por el Presidente para sesiones ordinarias con carácter semestral, pudiendo ser convocadas sesiones extraordinarias por razones de interés público o causa mayor.

“ Los acuerdos adoptados no vincularán al Ayuntamiento de Arganda del Rey y dado el carácter consultivo de la Comisión éstos se adoptarán recogiendo la totalidad de las propuestas que aporten a la Comisión los distintos componentes en forma de recomendaciones a los órganos competentes de las Administraciones Públicas.”

### **NOVENO.- SEGREGACIÓN Y PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES CON EL OBISPADO DE ALCALÁ DE HENARES.-**

Interviene a continuación el Concejal Delegado de Planificación Urbanística, **Sr. Daganzo García** diciendo que esta es una propuesta de permuta de la parcela donde hasta ahora se iba a ubicar la Parroquia San Sebastián Mártir que va a pasar a una parcela que consideran mejor, parcela que queda justamente en el entorno de la Plaza del Progreso y creen que esa plaza va a quedar con un entorno mucho mejor con una iglesia que por cierto va a quedar muy bonita porque el diseño está muy bien, consideran que la parroquia requiere una parcela con mayor entidad y se han puesto de acuerdo el Arzobispado y el Ayuntamiento para permutar de nuevo la parcela donde se iba a ubicar por una parcela municipal en el ámbito de la 124 con una vista mejor a la plaza.

Interviene a continuación el **Sr. Ruiz Martínez** diciendo que quiere preguntar, para luego justificar el voto, concretamente en la parcela emergente de la 35/36, la parcela actualmente original para el templo religioso, ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún fin predeterminado para hacer allí, en la parcela que va a quedar libre?.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se le contesta al Sr. Ruiz Martínez que en principio no.

El **Sr. Ruiz Martínez** manifiesta que si en principio no la verdad es que su Grupo sigue sin entender el motivo de la permuta, se dijo en la Comisión de Urbanismo de esta mañana, la parte argumentativa creen que es errónea, por una razón muy sencilla, la parcela a permutar de la 124 no tiene actualmente una calificación determinada aprobada en planeamiento tiene simplemente una calificación indicativa, es decir, en el futuro planeamiento esa parcela bien podía ser una zona verde o un espacio libre o dotación religiosa, con lo cual incluso aumentarían el valor simbólico del propio

templo, imagínense toda la parcela delantera que como hay que reservar espacios libres fuera un espacio libre, ajardinado, cree que las vistas y el propio espacio religioso incrementaría muchísimo el valor ya no económico sino simbólico, valor social del templo, además creen y consideran que la modificación, la permuta va a suponer claramente un retraso en la ejecución de las obras del nuevo templo, un templo que se presentó allí se les hizo ver como algo urgente y que consideran necesario por eso se procedió a la permuta, al cambiarlo a una parcela que no tiene ninguna calificación pormenorizada aprobada, que tiene que pasar por un proyecto de aprobación de urbanización y de parcelación de una unidad, creen que se va a retrasar, como además implica a su grupo una decisión en futuro, es decir, implica una decisión que tendrían que tomar en la aprobación que se haga en este Ayuntamiento cuando se pase todo el Planeamiento de la 124, entonces su grupo dice que en este tema se va a abstener.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** manifestando al Sr. Ruiz que en principio y además según el proyecto presentado en este Ayuntamiento por el propio Obispado de Alcalá de Henares y después de revisado y visto es verdad que aquí el Obispado de Alcalá de Henares no se ha limitado a hacer un edificio de mero trámite o algo chapucero sino todo lo contrario, ha hecho un esfuerzo especial por hacer en Arganda un edificio singular, con lo cual cree que eso ya es un argumento de peso e importante para reconsiderar un poco lo que era la ubicación de la parroquia en el mismo entorno, en el mismo lugar que el Obispado y la Corporación anterior negoció; el hecho de que se cambie de ubicación unos metros solamente supone varias ventajas: en primer lugar asegurar una fachada importante para un edificio singular, no entra en la actividad concreta que se vaya a desarrollar en el edificio, quien sea creyente irá y quien no sea creyente no irá, si en la imagen exterior de esa zona en concreto del municipio cree que realza con ese especial interés que el Obispado ha trabajado el proyecto presentado, además permite reunificar los 21.000 m<sup>2.</sup>, de suelo de equipamiento que cuando ha contestado que no están barajando varias alternativas, ha dicho que no porque no hay nada concreto en definitiva, están barajando varias alternativas de ocupación de ese suelo municipal para dotación pública, para todos los ciudadanos de nuestro municipio, unificando esos 21.000 m<sup>2.</sup>, el Ayuntamiento sale beneficiado con esta nueva permuta, esa es la razón fundamental donde tanto el Obispado como la Corporación han estado de acuerdo en ese cambio que tampoco significa un cambio de valoración porque es la misma zona o prácticamente la misma ubicación, solo unos metros más allá; en cuanto al posible retraso del comienzo de las obras, en el departamento de urbanismo se están barajando varias alternativas y posibilidades técnicas que permitan acelerar el máximo posible y dar una solución definitiva a la licencia de obras de construcción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor: once votos de los/as Concejales/as del Partido Popular y dos de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, y siete abstenciones de los/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español (ausente Sra. Ortega García):

**Primero.-** Aceptación del Acta de Cesión, formalizada entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, consecuentemente de los terrenos comprendidos de tramo de la antigua N-III entre los PP.KK. 25,200 (Glorieta Finanzauto) y 28,900 en el ubicados conforme planos y ficha catastral que queda unido a este acuerdo.

**Segundo.-** Segregación de la finca matriz que tiene una superficie de 17.379 m<sup>2</sup>, con referencia catastral 2321232 y que linda al Norte con la finca núm. 71 del proyecto de Compensación de la UE-35 y UE-36, de la que se segrega la parcela municipal a permutar que a continuación se describe:

Parcela situada en el extremo occidental de la finca matriz antes citada, con una superficie de dos mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (2.577 m<sup>2</sup>), que tiene su acceso por la calle de la Solidaridad, 2, la plaza del Progreso y Avda de Valencia (antigua carretera nacional III).

Linderos:

Al Norte con la finca número 71 y manzana núm. 15 del Proyecto de Compensación de la UE 35 y UE 36 y la Avda. de los Derechos Humanos.

Al Este con la Avda de Madrid.

Al Sur Con la calle Solidaridad, nueva con Avda de Valencia

Al Oeste en línea recta con la parcela a segregar de cincuenta y dos metros con cincuenta.

Se adjunta al acuerdo, plano grafiado de la finca matriz y la finca segregada.

**Tercero.-** Permutar las siguientes fincas:

**\*Parcela propiedad del Obispado de Alcalá de Henares** sita en calle de la Solidaridad nº 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey con número de finca 36942, Tomo 2219, Libro 521, Hoja 018.

Descripción: Parcela de terreno de 2.577 m<sup>2</sup>. con su acceso por la calle Solidaridad nº 4, con los siguientes linderos: al norte, con las parcelas 1 y 2 de la manzana 9 en línea recta de 39,10 m. al este, con resto de la finca matriz en línea recta de 64,10 m.; al sur, en tres tramos, el primero curvo de 19,17 m. el segundo recto de 17,67 m. y el tercero y último curvo de 15,85 m. y al oeste, con fachada a la calle de la Solidaridad en un tramo recto de 71,64 m.

**\*Parcela municipal sita en el ámbito de la UE-124 “Área de Centralidad”**, a la que se otorga el número 2 de la calle Solidaridad del municipio de Arganda del Rey, cedida al Ayuntamiento de Arganda del Rey mediante Acta de Cesión del Ministerio de Fomento de fecha 24 de abril de 2002, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Descripción:

Parcela de terreno de carácter patrimonial, situada en el extremo occidental de la finca matriz citada en el punto 2º), con una superficie de dos mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (2.577 m<sup>2</sup>), que tiene su acceso por la calle de la Solidaridad, 2, la plaza del Progreso y Avda de Valencia (antigua carretera nacional III).

Linderos:

Al Norte con la finca número 71 y manzana núm. 15 del Proyecto de Compensación de la UE 35 y UE 36 y la Avda. de los Derechos Humanos.

Al Este con la Avda de Madrid.

Al Sur Con la calle Solidaridad, nueva con Avda de Valencia

Al Oeste en línea recta con la parcela a segregar de cincuenta y dos metros con cincuenta.

**Cuarto.-** Que no estando desarrollado el planeamiento de la Unidad de Ejecución 124 “Área de Centralidad”, donde se ubica la parcela municipal objeto de permuta, en la actualidad calificada urbanísticamente como Residencial, se propone que la calificación urbanística de la parcela permutada a favor del Obispado de Alcalá de Henares en este expediente, sea calificada como Equipamiento Religioso. Inscribiéndose este condicionante en el Registro de la Propiedad.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo cuantos actos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**Sexto.-** Que se proceda a efectuar las rectificaciones oportunas en el Inventario Municipal de Bienes.

**Séptimo.-** Que se dé cuenta al Órgano competente de la Comunidad Autónoma, de la presente permuta.

**DÉCIMO.- MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.-**

Por el Sr. **Vara Gayo** se lee literalmente la moción que presenta el Partido Socialista Obrero Español, relativa a la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño.

Interviene la Portavoz de Izquierda Unida, **Sra. Martínez Martínez** diciendo que desde su Grupo felicitan al Grupo Socialista por esta moción y que la van a votar a favor.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, **Sr. Cercadillo Toledo** manifestando que su Grupo está siempre de acuerdo con el cumplimiento de los derechos de los niños de todos los países, por supuesto mucho más en nuestro país, en España, un país democrático desde hace más de 25 años donde las instituciones funcionan con corrección y sobre todo con respeto a todos los derechos que la Organización Naciones Unidas y otras instituciones de carácter internacional europeo o nacional tratan circunstancias como pueden ser los derechos del niño, sin embargo lo que no pueden estar de acuerdo es en entrar a valorar las decisiones que toman esos órganos e instituciones españolas, democráticas que en el seno de sus competencias vienen a determinar u ordenar y promover instrucciones y reglamentos que lo que tratan es de velar precisamente por el interés tanto nacional como el del propio menor al que está refiriéndose, la instrucción 3/2003 hace referencia a unas circunstancias que si se lo han leído no solamente la declaración de Amnistía Internacional igual que las declaraciones que hace el Observatorio de los Derechos Humanos de la ONU a este respecto múltiples circunstancias que en algunos casos son omitidas por parte de Amnistía Internacional y ha de decirlo con toda claridad que se merece, y por otra parte son acentuadas en otros casos, en el respeto que el Partido Popular tiene a las instituciones, en este caso de carácter judicial no van a entrar ni tampoco van a apoyar una moción que la valoración va a competir a otra organización u otro órgano democrático de este país, la instrucción 3/2003 hace referencia entre otras cosas a la problemática que tienen los menores, los menores entre comillas, los menores que se consideran en el país de origen, en el caso de la mayoría de los menores que aterrizan en España suelen ser de Marruecos, donde la mayoría de edad aparentemente es a partir de 16 años, aquí no se está hablando de un problema de desatención o de desamparo a un niño de 12 años, no pueden intentar pensar porque esa instrucción habla perfectamente de amparar a niños menores de 16 años, es un poco confuso lo que se está diciendo en este momento de que van a estar desamparados todos los menores, no es así, la instrucción 3/2003 hace referencia además a una serie de recursos limitados para atender a esos menores, también a impedir el efecto llamada, etc., el Gobierno de España tiene que tratar en primer lugar de hacer cumplir la Ley después de cambiarla, en este caso es la Ley de Extranjería, las instituciones españolas, todas ellas democráticas funcionan, entienden que con corrección, y además tienen los mecanismos necesarios para evitar que se produzcan fallos y de producirse, corregirlos y por lo tanto el Partido Popular va a respetar siempre las instituciones democráticas de un país como puede ser España, Amnistía Internacional hace una recomendación, hace una sugerencia o emite una serie de comentarios que tratan de ser expuestos en foros sociales de todo tipo, la Unión General de Trabajadores tiene un documento muy parecido a lo que se está trayendo aquí, también omite una de las partes que hace el Observatorio de los Derechos Humanos dependiente de la ONU, la ONU lo que viene a decir es el textito pequeño que dice Amnistía

Internacional que se trae a este Pleno pero también hace unas recomendaciones a la Unión Europea más pequeñas pero sobre todo gasta dos o tres folios en hacer recomendaciones a un gobierno de carácter socialista y autoritario como es el Gobierno de Marruecos que es al final el que es mayor destinatario de alguna manera de las repatriaciones que se van a producir en España cuando son interceptados menores entrando de forma ilegal en España, por lo tanto el Grupo Popular no va a apoyar esta moción básicamente en apoyo a las instituciones democráticas españolas que intentan y velan por los derechos de los menores aunque parezca contradictorio lo que se está haciendo, en cualquier caso van a defender siempre una posición demócrata española y con todas las normas de seguridad y conocimiento que pueda tener la Fiscalía General del Estado Sr. Jesús Cárdenas, no obstante, están totalmente de acuerdo con el Grupo Socialista si quiere traer una moción siguiendo las siguientes doscientas líneas que hace referencia a Marruecos y lo que Marruecos tiene que hacer, quien se tiene que encargar que al final el menor vaya definitivamente a su entorno familiar, España no tiene jurisdicción para mandar un avión hasta la casa de un vecino marroquí, lo puede dejar en Marruecos, el problema está en que hay países como puede ser Marruecos que no tienen, sus ciudadanos ni las libertades ni los derechos que pueden tener los ciudadanos españoles, ni más ni menos, lo único que ocurre, lo que se trata es de cumplir la Ley, una Ley que está aprobada por el Parlamento Español con una democracia y una mayoría que así lo garantiza, por tanto, el Partido Popular no va a entrar a apoyar una moción que, aún defendiendo por supuesto el derecho de los menores, no cree que estrictamente vaya a significar el beneficiar a los menores emigrantes en España.

Interviene a continuación el **Sr. Vara Gayo** diciendo que no va a entrar muy en el fondo porque cree que la propia moción vale su peso en oro, sí es curioso hacer destacar al Concejal de Calidad de la Ciudad o algo así se preocupe por la calidad de unas personas y no de otras, le es curioso que el Portavoz del Partido Popular sea el que defienda la moción y no la Concejalía de Infancia, en el peor de los casos le dice que si se lee la instrucción desde el principio tiene un tufo que no es normal, en especial se han incrementado las precauciones para que el sistema de derechos y garantías de lo Estados de la Unión Europea no puedan ser utilizados por los infractores de las respectivas legislaciones de extranjería, había entendido y en la facultad es lo primero que se entiende y cree que es de sentido común, que los derechos humanos inherentes desde la Declaración de Derechos Humanos van con la persona, en definitiva como decía el Sr. Cercadillo, el de Estado democrático y hay que defenderle día a día; otra de las cosas que dice esta circular: “Hemos de ser conscientes de que los recursos materiales de los llamados países de acogida, entre los que se encuentra España, no son ilimitados, ni pueden asumir los actuales flujos migratorios sin poner en peligro su bienestar económico”, es decir, es preferible reservarse el bienestar económico nuestro pero eso sí, presumir del estado del déficit 0 incluso de tener superávit, etc.; entiende que hasta 18 años debe ser automática, de hecho muchos fiscales se la están saltando porque es desamparo, finalmente la propia instrucción dice: La declaración de desamparo, , el Fiscal General dice: no es automática y además resulta discutible que todos los menores que carezcan de la asistencia de un mayor de edad se encuentran desamparados”, es más dice: “La declaración de desamparo nunca es automática”, si algún Fiscal se le ocurre entrar en dilucidar esto lo primero que tiene que hacer es decir al Fiscal de Menores, lógicamente está por debajo del Fiscal General del Estado, y lo que tiene que hacer automáticamente es abrir un expediente, los extranjeros menores de edad que sean interceptados por las autoridades españolas en el acto de entrada ilegal en España, salvo que se aprecie en ellos una especial situación de desamparo, lo dejen en una incertidumbre y una arbitrariedad que está prohibido por el 93 de la Constitución, debe ser retornado a su punto de origen en el plazo más breve posible y si van un poco más adelante al final dice: “En un breve plazo de 24 horas tiene que ser automáticamente retornado”, ni siquiera el menor puede ser escuchado, puede asistirle que es un principio vital el “aveas corpus” a través de un letrado, se le deja en la frontera y que se busque la vida.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Cercadillo Toledo** manifestando que insiste en que el Grupo del Partido Popular va a defender siempre las instituciones democráticas de nuestro país, va a confiar siempre en las instituciones democráticas de este país que es España, que es un país democrático con

garantías de los derechos de todos sus ciudadanos al igual que aquellos que dentro de los límites establecidos y dentro de la Ley de Extranjería, etc., viene a trabajar a nuestro país, a convivir con nosotros y asistir a los menores que así lo establezca un Juez tal y como dice la instrucción 3/2003 del Fiscal, indica al Sr. Vara que no debe sorprenderle que el Concejal de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano conteste a esta moción como lo está haciendo habitualmente en los Plenos desde los últimos siete meses, por si acaso le falla la memoria, porque además de ser Concejal de Calidad de los Servicios es el Portavoz del Grupo, al igual que este Portavoz le extraña que sea el ex Concejal de Hacienda quien viene a defender una moción de los Derechos del Niño, es decir, probablemente sea igual de recíproca la sorpresa en el peor de los casos, al fin y al cabo ustedes también tienen un portavoz, a lo mejor ahora a él también le sorprende mucho y es su desmesurado interés por fomentar los derechos de los niños y su preocupación por los derechos de la infancia, este Concejal que habla, al mismo tiempo que portavoz, asistió a una reunión de Red Local sobre el mes de Julio, en la Red Local hay un apartado que se denomina Red Local a favor de los derechos de la infancia y adolescencia, ha de saber el Sr. Vara que ni un solo Concejal ha asistido ni a una sola reunión a la Red Local en esta materia en los últimos cuatro años de la anterior legislatura, ese fue el motivo, hay acta levantada al respecto, por el cual les echaron de la ejecutiva de Red Local en esa materia, pero además es que a ustedes no se les ocurrió ni tan siquiera pagar las cuotas que iban a financiar la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, si tienen alguna duda transmite la carta, tampoco es mucho dinero, en cualquier caso ustedes ni se preocuparon de pagar para que aquello se fomentara ni tan siquiera pisaron la Red Local en esta materia ni un solo día, ni una sola vez, resulta curioso como ustedes cogen un trocito de una página de Internet, cómo la imprimen, cómo la traen aquí como una moción cuando a ustedes ni siquiera se les ha ocurrido pasarse por Red Local para intentar tratar los derechos de los niños, ya no pagar, ni tan siquiera tratarlo, por lo tanto cree que hay que ser consciente y coherente tanto en el gobierno como en la oposición que uno hace, si ustedes no se han preocupado en ningún momento por la adolescencia ni por los derechos de la infancia no sabe por qué ahora tienen esa necesidad perentoria de protagonismo más o menos sesgado, mas o menos utilizable en términos publicitarios, en términos mediáticos de que están a favor de una cosa cuando en el gobierno no hicieron absolutamente nada por ella; por lo tanto lo único que puede decir es que en ningún momento va a violar los derechos humanos, es cierto que todos los españoles, todos los seres humanos tenemos unos mismos derechos pero también es cierto que no buscando solamente el bienestar ni el sistema de déficit 0 que por otra parte ha provocado tantos beneficios a este país, recuerden cuando su grupo municipal gobernaba sí tenía déficit, el riesgo que había acerca de las pensiones, acerca de la Seguridad Social, lo que está ocurriendo con el paro y otros elementos distintos como podían ser los déficit que impedían financiar algunos elementos como podían ser también los Servicios Sociales y por extensión parte de la adolescencia, parte de los derechos de la infancia, etc., en cualquier caso, el Partido Popular siempre va a confiar en las instituciones demócratas españolas, va a seguir una misma línea, va a respetar sus decisiones, va a comprender que existen órganos superiores a sus órdenes jerárquicas que controlaran aquellos efectos, están seguros de que si son perniciosos serán corregidos y si son positivos seguirán adelante, en cualquier caso, el Partido Popular siempre respetará esos elementos, por favor, alguna vez tiene que revisarse sus expedientes más antiguos sobre la desidia que tuvieron en los foros donde esto puede ser tratado y que ni asistieron, a quien les habla le pusieron la cara colorada, preguntó que por qué le tenían que echar de aquí, la respuesta fue sencillamente que por aquí no ha pisado nadie en cuatro años, esa era su labor en relación a los derechos de la infancia y de la adolescencia, si tienen dudas les pasa una copia.

Interviene a continuación el **Sr. Vara Gayo** manifestando que es cierto que el Partido Popular tiene jerarquías superiores que obedecen firmemente, por eso lo hacen habitualmente; estaban hablando de una moción de derechos humanos y de derechos inalienables, hasta el propio Código Civil recoge la figura del *narciturus*, simplemente porque esté con la madre y no haya nacido tiene derechos, si el Sr. Cercadillo se quiere quebrar y quiere quebrar todo eso y quiere irse ahora a si se pagaba la Red Local o no, no hay que ir a eso, a lo que hay que ir es a lo que ha hecho en estos siete meses el Partido Popular, no quiere abrir

otro debate, sencillamente cargarse la Concejalía de Infancia y Juventud, cargarse el local que les habían dado, los medios que les habían dado, los medios que les habían dado, a ver qué van a hacer con el Plan de Infancia que habían preparado, etc., no quieran darles ahora lecciones de que ustedes la infancia, la infancia y la calidad de los servicios, esto es una moción humanitaria, no están hablando de otra serie de cosas, simplemente dice y anuncia que en este caso lamentablemente no será el Alcalde-Presidente sino su Portavoz y el Portavoz, rogaría también de Izquierda Unida, quien firmará la carta y la mandarán a la fiscalía en nombre de estos dos Grupos Municipales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por mayoría con once votos en contra de los/as Concejales/as del Partido Popular y nueve votos a favor de los/as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español (ausente Sra. Ortega García) y de la Concejala y Concejales de Izquierda Unida, **rechazar** la Moción del Partido Socialista Obrero Español relativa a la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño.

#### **ASUNTOS URGENTES.-**

No se formularon.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. **Párraga Villajos** diciendo que hace una pregunta reiterada al Concejales de Medio Ambiente, se la hizo el día 5-11-2003 y el texto era el siguiente: usted como amante del medio ambiente, de la naturaleza en general así como el grupo que lo sustenta ¿quién hace la evaluación de la calidad medioambiental si ha permitido que le quiten la partida que había destinada a este menester?, también para el Concejales de Medio Ambiente: desde el día 3-12-2003 está cortado el camino La Ladronera por la caída de una piedra de grandes dimensiones originaria de la canalización que están haciendo en el depósito de La Perlita, hoy 4-2 a las 14 horas seguía la piedra y no se puede transitar por ese camino ¿frecuenta el Sr. Concejales el medio ambiente o la naturaleza, pasea?; a la Concejala de Cultura la siguiente pregunta: ¿por qué este año no hemos entrado en el circuito de Escena Contemporánea?, el próximo día 24 es día no lectivo según el calendario escolar, en la última agenda cultural que ha llegado a sus manos dice que la apertura de centros en días no lectivos 23 de Febrero se abrirán dos colegios en el municipio ¿qué se va a hacer con el 24 que no es lectivo?, ¿qué piensa hacer el día 24?; pregunta para la Concejala de Mujer: conocen por medios escritos cómo va a seguir desarrollándose el proyecto ACCEDE por las declaraciones de la Concejala de Industria y Empleo, como Concejala de Mujer y gran conocedora de estos temas y proyectos quieren que hoy les contara qué directrices se han marcado desde su concejalía en esta iniciativa europea; para el Portavoz del Grupo Popular: se comprometió en el Pleno próximo pasado de contestar a una usuaria que lleva esperando contestación desde el 9 de Septiembre, sigue esta usuaria sin recibir nada al respecto, quieren que por favor dijera algo; al Concejales Delegado de Coordinación Municipal, Seguridad Ciudadana y Deportes: está esperando un informe que se comprometió en el Pleno del 3-12-03 sobre una pregunta a la resolución nº 257/2003 en el cual se hacía un gasto de una partida que no se podía imputar, decía que se avalaba por un informe de Intervención el cual todavía no ha llegado; también para D. Miguel Ángel Asenjo, según comentarios parece que el Ayuntamiento va a conceder las subvenciones a todas las asociaciones por un sistema de puntos en el ámbito deportivo las conocen y su pregunta si será extensivo a todas las asociaciones de ámbito educativo, cultural y demás y si es así quieren saber el proyecto y verlo, saberlo; pregunta la Sr. Alcalde sobre que el 6 de Noviembre con número de registro 200321974 y 200321976, sendos escritos a Intervención y Secretaría los cuales no han tenido respuesta todavía, le gustaría a su grupo saber por qué esta tardanza, aprovechando que el

Pisuerga pasa por Valladolid y en vista de que en el punto noveno se ha quedado vacante y como lleva ocho años pregonando en el desierto y ha sido estéril su pregón, aprovechando que se queda una parcela de 2.577 m<sup>2</sup>., sigue con su solicitud de hace ocho años, cederla porque le hace falta, están muy encorsetados, la Iglesia Cristiana Evangélica, si quieren avanzar mucho mas, cree que pueden hacer ahí una ciudad de las comuniones religiosas, de todas las religiones monoteistas que hay en el mundo, sería un gran logro para Arganda y estarían en el mundo, lleva ocho años predicando en el desierto y no ha tenido sus frutos, empieza de nuevo esta campaña y estará todos los meses pidiendo y haciendo esta reivindicación.

Interviene a continuación la **Sra. Moreno Sanfrutos** manifestando que desde el mes de octubre aparece la página web de ASEARCO una noticia que textualmente dice, en la parte que les afecta, habla de la fundación para el estudio y desarrollo del Este de Madrid, que está formada en principio por ASEARCO y UNICEM y dice: “ante el ofrecimiento anteriormente realizado por el Alcalde de Arganda de ceder la Casa Rosa, edificio emblemático del municipio, los patronos manifestaron su conformidad y al término de la reunión toda la comitiva realizó una visita al edificio con objeto de conocer el lugar donde se va a ubicar definitivamente la fundación”, pregunta al Sr. Alcalde si corrobora esta información y en caso afirmativo ruega que les informe cuándo está previsto que culminar este acuerdo, si puede avanzar sus líneas principales y qué servicio, instalaciones va a ofrecer esta fundación desde su sede en Arganda que a su juicio son merecedoras de un edificio emblemático, exponente de la tradición arquitectónica argandeña con una situación privilegiada en nuestro municipio como es el Centro Dolores Ibarruri.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Diez Olazábal** para preguntar al Sr. Alcalde sobre participación ciudadana, quieren que les aclare alguna información que les ha llegado sobre lo que parece que han informado algunos concejales del Partido Popular en reuniones con asociaciones, parece ser que han informado que a partir de ahora todo va a ser con puntos, va a ser un sistema de puntos lo que van a tener las asociaciones y van a ir puntuando recibiendo subvenciones o apoyos en función de las puntuaciones, es decir, si se portan bien, son buenas, apoyan al Equipo de Gobierno, quieren saber si eso puntúa, si tener la tarjeta de El Corte Inglés, por ejemplo, sí puntúa, quieren saber también si piensan dentro de ese baremo que van a establecer, asistir a los mítines del Partido Popular o llevar a alguien en las listas que sea miembro de esa asociación puntúa, saber realmente qué piensan hacer ustedes con ese nuevo sistema de puntos para las asociaciones, si de verdad esa es su idea de la participación ciudadana en todo caso que les informen porque no tienen ningún documento, no saben si han emitido alguno, saben que hay preocupación entre bastantes asociaciones por saber cuál va a ser el baremo de puntuación y el sistema que van a emplear para que unas asociaciones sean consideradas buenas, otras malas, adictas al régimen, contrarias al régimen, le gustaría que aclarasen el sistema de puntos; pide aclaración también sobre qué piensan hacer, cómo piensan abordar el problema de la necesidad de la expansión del transporte a los nuevos barrios, transporte urbano, el problema que existe en los nuevos barrios de Arganda que no tienen transporte urbano, si también piensan crear una comisión para el estudio del transporte y también van a poner a representantes de los taxistas, de los autobuses, de las empresas, bueno no perdón, a los representantes no, a una persona designada para que opine por todos ellos, si también piensan invitar a los sindicatos corporativos, en este caso ya no serían a los de los policías sino sería invitar a esa comisión supone que a los de transporte que también tienen algún sindicato corporativo, que les aclaren en definitiva si piensan hacer algo con el tema de la extensión de las líneas urbanas de transporte si van a ocuparse de una vez de ese problema, de unos vecinos que han venido a vivir a nuestro municipio en los últimos meses, de unas viviendas que se han ido y que se están ocupando en estos meses y que necesitan una respuesta inmediata, por si las preguntas no tienen respuesta, si le dicen algo al respecto, su grupo en la legislatura anterior habían avanzado ya muchos acuerdos con el Consorcio de Transportes, habían tenido varias reuniones y conversaciones con el Sr. Iturbe que era gerente de transporte y habían alcanzado un acuerdo con un

proyecto concreto de incremento de esas líneas para cubrir todo el casco urbano incluyendo los nuevos barrios, eso lo dejaron listo, preparado para desarrollar, quieren saber si se ha seguido, si con el baile de cargos que han tenido en la Comunidad de Madrid, parece ser que Esperanza Aguirre es la oposición a Ruiz Gallardón y no ha dejado uno en su sitio, si alguno queda o han dejado alguno de estos proyectos sino están dispuestos a darles el proyecto que tienen y de todas formas estará aquí, decirles con los técnicos que han hablado para intentar que el Consorcio de Transportes resuelva cuanto antes ese asunto.

El **Sr. Alcalde-Presidente** da las gracias al Sr. Díez por su apoyo, ayuda y lección en definitiva con respecto a los autobuses urbanos, luego gustosamente le contesta.

Interviene a continuación el **Sr. Canto López**, Concejal de Izquierda Unida manifestando que su primera pregunta es para el Sr. Fernández Leganés: los que son asiduos colaboradores con el sistema nacional de reciclaje han sufrido diferentes sistemas de control en el punto limpio de Arganda, uno evidentemente es más afortunado que otros pero que se les pida el D.N.I. cuando alguien vaya a dejar un residuo en el punto limpio les parece de mal gusto y como poco exagerado, pregunta es: ¿de quién procede esa orden y qué persigue con ello?, ¿no será que se pretende dar un premio al vecino que mas recicle?, la siguiente pregunta y también un ruego para el Sr. Alcalde: lo va a tener fácil porque va a contestar dos veces o una sola vez perdón a dos preguntas, han asistido con asombro al desalojo forzoso del Área de la Mujer y de Juventud del Centro Dolores Ibarruri y dicho asombro se ha convertido en perplejidad al comprobar a través de la página web de ASEARCO que el mencionado centro ha sido ofrecido a una fundación de la asociación de empresarios, haciendo consideraciones al respecto, primero: los lugares asignados a las áreas de la Mujer en el Centro Ernest Lluch y de Juventud dentro del Centro Cultural Víctor Jara son a su entender y a entender a su grupo peores que los que tenían en la actualidad tanto por sus condiciones de espacio como lo que supone alejarlos del centro neurálgico de la ciudad; segundo: sufren en este Ayuntamiento de una falta de espacio considerable tanto en la Casa Consistorial como en el resto de edificios municipales, por eso entienden que se planteen planes de optimación de los recursos inmobiliarios pero la optimación de esos recursos no significa que a los trabajadores y usuarios se les ubique en cualquier sitio, que hagan encaje de bolillo con el único propósito de ceder un espacio municipal a entidades privadas; tercero: el edificio donde está ubicado el Centro Dolores Ibarruri fue cedido para todos los argandeños por convenio urbanístico, su nombre fue aprobado por este plenario y su utilización ha sido siempre para actividades municipales y vecinales no excluyentes, su pregunta es: ¿es cierto que va ceder en manos privadas el Centro Dolores Ibarruri?, ruega fervientemente que no lo haga porque de hacerlo estaría tocando fibras sensibles de nuestras gentes y el Sr. Alcalde sabe como quien habla que eso no ayuda a la convivencia tranquila de nuestros vecinos, chocará frontalmente con su posición.

Toma la palabra a continuación la **Sra. Martínez Martínez** diciendo que pregunta a la Concejala de La Poveda: en los últimos días los vecinos de La Poveda vienen sufriendo graves problemas con la Crta. M-300 por su excesivo tráfico, a esto se le añade que sólo tienen un sitio con seguridad suficiente que es el semáforo de acceso al metro para cruzarla, en la actualidad, sobre todo los jóvenes, se trasladan asiduamente al Centro José M<sup>a</sup> de Llanos para acceder al servicio gratuito de internet, lo que está incrementando el peligro al tener que cruzar dicha carretera, ¿se han planteado gestionar la ubicación de un semáforo en la salida C/ Gran Vía con la carretera para facilitar el cruce de peatones mientras se da solución definitiva a la mencionada carretera; la siguiente pregunta, como no podía ser de otra manera, pregunta reiterada como decía el Sr. Párraga, al Sr. Alcalde: este último mes el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere entre otras cosas, felicitar a este Equipo de Gobierno por haber accedido al talante o al espíritu de incorporar a todos los grupos que están en esta Corporación, en las distintas comisiones, consejos, están realmente contentos y les parece que es un buen camino la propuesta del Alcalde de incorporar a los grupos de la oposición al Consejo Local, esto

les ha abierto una espita y cómo no, tenían que venir con su pregunta creen que esta vez mas confiados y le preguntan directamente al Sr. Alcalde: ¿esto significa que los criterios que tiene el Partido Popular y usted como Alcalde, como representante del Equipo de Gobierno va a cambiar con respecto a la Sociedad de Fomento y a las empresas públicas?, ¿quiere decir esto que podrían sentarse a discutir de la incorporación de los grupos de la oposición en esos consejos, cree que no solamente sería bueno para el Equipo de Gobierno sino que sería bueno para todos los vecinos y para el normal funcionamiento de las instituciones en este municipio?, saben que es una pregunta que no se van a cansar de repetir, lo saben ustedes, siempre van a pedir la incorporación de todos los grupos municipales con representación en todos aquellos foros que son importantes las opiniones políticas, no han intervenido antes en otros puntos porque creían que el Equipo de Gobierno puede plantear otro tipo de mesas técnicas para desarrollar su política y por eso antes no han creído conveniente intervenir, ahora sí creen que en aquello que tiene que ver con la vida de los ciudadanos de Arganda sí deben estar representados todos los partidos.

Interviene a continuación la Concejala de Educación, Cultura, Infancia y Juventud, **Sra. Guillén Sanz** diciendo que contestando al Sr. Párraga con relación al circuito de escena contemporánea se valoró la oferta con los técnicos del área de cultura y decidieron no incluirla; respecto al 24 de Febrero sí se van a abrir los colegios al ser día no lectivo, simplemente no ha venido en la agenda porque se mandó a imprenta antes de tomar la decisión, los días 23 y 24 sí se van a abrir dos colegios en el municipio.

Toma la palabra a continuación la Concejala de Desarrollo Económico y Empleo, **Sra. Pico Sánchez** manifestando al Sr. Párraga con respecto al programa CEDE, le disculpa por su lapsus, entiende que por otro lado ya conoce su manera de actuar, ella dedica el tiempo a otras cosas aparte de conocer el pasado de cada uno, entiende que es mas productivo porque al final aquí lo que hay que hacer es construir no destruir, entiende que a lo mejor ha tenido un pequeño lapsus porque cuando el Sr. Párraga formaba parte del Equipo de Gobierno a lo mejor entre concejalías no se hablaba ni se discutía, la pregunta que ha hecho a la Concejala de Mujer el departamento de la concejalía de quien habla entre otros es el que lo coordina, con lo cual entiende que la pregunta tendría que haber ido dirigida a quien les habla, la contestación a esa pregunta sobre la mujer va a haber dos pliegos de, ahora mismo no sabe decirlo, lo dirá en el próximo pleno, está a punto de salir publicado con respecto a formación y luego en sección laboral de cara a hacer prácticas de mujeres en empresas, se ha hecho un cuestionario, se ha mandado a las empresas para primero lógicamente hay que tener esa información que hace falta saber luego donde pueden hacer las prácticas, como aquí lógicamente no tiene todo el pliego y no lo debe traer porque no sabía que iba a hacerse esa pregunta, si quieren en el próximo pleno se lo concreta mejor.

Interviene a continuación la Concejala Delegada de Salud y Mujer, **Sra. Pérez-Hidalgo Chacón** para contestar al Sr. Párraga y para complementar un poco la información de su compañera, este proyecto además contempla un aspecto formativo preventivo a largo plazo para el cual se están desarrollando una serie de actuaciones coeducativas en colaboración con el Centro de Atención al Profesorado, se está intentando formar un grupo para que desde el centro que es quien mejor puede realizar esa labor a largo plazo, conciencie a nuestros futuros niños de la necesidad de conciliar ya desde abajo la vida a dos.

Toma la palabra a continuación el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Agricultura, **Sr. Fernández Leganés** quien manifiesta que al Sr. Párraga sobre la pregunta que quedó pendiente, se remite a las contestaciones que ustedes siempre han tenido para contestar al Grupo Popular, cree que han pasado dos meses pero nunca ocho meses, un año, para ciertas preguntas que el Partido Popular estando en la oposición han esperado, se compromete a que en el próximo pleno le contesta; sobre la

pregunta de si asiste, si está por el campo o se dedica a sus tareas, puede preguntar a cualquier colectivo de agricultores y aquel que esté por el campo se me ve pasar, lo cual duda mucho que al Sr. Párraga en su Concejalía de Deportes había sitios que no le conocían; contestando al Sr. Canto dice que no ha sido una orden suya, puede proceder de una determinación de la empresa, pero nunca viene mal porque también se puede realizar algún estudio de qué área de la población suelen acudir mas al punto limpio, corregir si por mediación de carteles pueden corregir ese defecto para que acudan los vecinos de Arganda para el propósito del punto limpio para tener Arganda limpia.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** diciendo que con el Consorcio Regional de Transportes no hay ningún tipo de aprobación ni de acuerdo con el Ayuntamiento de Arganda del Rey y por lo tanto aquí no hubo ningún encargo de autobuses previo al encargo que se ha hecho ya por parte de este Gobierno para solucionar ese problema, que coincide con el Sr. Díez que es un problema que hay que solucionar, hay que solventar, están trabajando con ello con mejor solución que la planteada por el Equipo de Gobierno anterior y haciendo un plan integral de transporte urbano en nuestra localidad; con respecto a la fundación que tanto la Sra. Moreno como el Sr. Canto planteaban en su pregunta, sin perjuicio por supuesto de mayor aclaración posterior, cree que este no es el momento que están hablando del tema todavía y no está del todo cerrado, este Gobierno no quiere tratar ni perjudicar ni ir contra la fibra sensible de nadie y no es ese desde su punto de vista en absoluto el planteamiento, en absoluto, el planteamiento es que este municipio tiene la oportunidad de liderar con otra serie de ayuntamientos con otra serie de instituciones públicas juntamente con una fundación sin ánimo de lucro, el análisis, el estudio, la propuesta, el debate, sobre todo el espacio del este de nuestra región, que en vez de estar esta sede en el ayuntamiento o en el municipio de Torrejón, Alcalá de Henares, Coslada, Torres de la Alameda o Tielmes tienen la oportunidad histórica de esa sede, de que esa actividad se ubique en el municipio de Arganda del Rey, cree que es un lujo para nuestra ciudad el poder acoger una institución de este tipo, donde están representados, donde van a estar y tener participación todos y cada uno de los ayuntamientos afectado o incluidos dentro del área geográfica del este de la Comunidad de Madrid donde está representado y tiene participación la Universidad de Alcalá de Henares y donde el Ayuntamiento de Arganda va a tener un especial protagonismo y relevancia entorno a toda esta cuestión que insiste que no tendrán ningún problema en fechas posteriores en ampliar información al respecto, en cualquier caso entiende este Gobierno que el espacio dedicado al área de la mujer con independencia de que el edificio se ocupe o no por esta fundación, con independencia de ello, obedecía a una estrategia a un problema de reubicación de la Concejalía de Salud y Mujer para tener una mas eficaz gestión en esta concejalía y tener sus servicios en la misma ubicación; con respecto a la actividad de la Concejalía de Juventud en el Víctor Jara, ganan en espacio y en medios; a la Sra. Martínez la dice que verán lo del semáforo en la salida de C/ Gran Vía con la Crta. de Campo Real, con respecto a la segunda pregunta se remite a contestaciones anteriores de anteriores plenos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario Acctal., certifico.